

Miriam Fajardo G.  
Universidad Icesi, Colombia  
mifazul@gmail.com

## Poder, conflicto y orden. Penitenciaría Nacional Villa de las Palmas (Colombia)<sup>1</sup>

*Power, conflict and order. Villa de las Palmas (Colombia)  
National Penitentiary*

*Poder, conflito e ordem. Penitenciária Nacional 'Villa de las  
Palmas' (Colômbia)*

**Artículo de investigación** recibido el 14/06/11 y aprobado el 03/10/11

1 Este artículo recoge aspectos esenciales del capítulo II de la monografía de grado: La prisión: poder, conflicto y orden social. El juego de las interacciones sociales. Facultad de Ciencias Sociales y Económicas, Programa de Sociología, Universidad del Valle, Cali, 2004. La autora agradece a la Penitenciaría Nacional "Villa de las Palmas"-Palmira, particularmente al Director, Dr. Alberto Leonardo González Delgadillo, por haber permitido la realización de mi práctica de intervención social en dicha institución, además por su confianza y apoyo. Al Teniente, Gustavo Ruiz Navia, y al personal del Cuerpo de Custodia y Vigilancia. A los Guardianes, Gabriel Perné y Siervo de Jesús Gómez, por su amable colaboración. A la Dra. Laura Hernández, Coordinadora del Área de Tratamiento Progresivo, por su apoyo, su confianza y sus pertinentes observaciones. A la Dra. Sandra Patricia Casas, Coordinadora del Área Educativa, por su amable colaboración. A la Dra. Blanca Nelly Toro, Trabajadora Social, funcionaria de la Regional Suroccidental, sede Cali, por su apoyo y confianza. Y, por supuesto, a los detenidos, por haber depositado su confianza en mí, y por brindarme la posibilidad de aproximarme a ese tan dramático, doloroso y extraño mundo de la prisión, sin ellos no habría sido posible este trabajo, razón por la que les estoy infinitamente agradecida.



### Resumen

En este artículo el lector encontrará una descripción sobre una institución social tan particular como es la *prisión*. El propósito es mostrar cómo, a partir de las interacciones sociales constituidas en la vida cotidiana de los detenidos, se van construyendo las relaciones de poder y de conflicto, que finalmente van a dar como resultado un *orden alterno* al legalmente constituido por el Estado. Aunque, esta institución se fundamenta en la convergencia de diversos actores de poder como la administración, la guardia y los detenidos, se ha privilegiado la descripción de las relaciones que se tejen entre estos últimos, pues se han transformado en actores de poder esenciales en la construcción de lo que hemos denominado un *orden alterno*.

**Palabras Clave:** Prisión, Poder, Conflicto, Orden, Interacción social

### Abstract

In this paper, readers will find a description of such a particular social institutions as *prison*. The aim of this paper is to demonstrate how, along social interactions during daily life of detainees, relations between power and conflict have been constructed giving the way to the order alternative to the legal one endorsed by the State. Despite of the fact that this institution is based on the convergence of diverse actors of power like the administration, the guards, and the detainees, it is the relations between the latter two which are of a special interest to the author of this paper, since these actors are transformed into the key ones in terms of power needed to construct what we have called an alternative order.

**Keywords:** Prison, Power, Conflict, Order, Social Interaction

### Resumo

O artigo descreve uma instituição social tão particular como o cárcere. O propósito é mostrar como, a partir das interações sociais cotidianas dos reclusos, constroem-se relações de poder e de conflito que produzem uma *ordem alternativa* à legalmente estabelecida pelo Estado. Embora essa instituição caracterize-se pela convergência de diversos atores de poder (a direção penitenciária, a guarda prisional e os reclusos), o artigo privilegia a descrição das relações estabelecidas entre os presos porque eles constituem-se os atores de poder essenciais à configuração do que denominamos *ordem alternativa*.

**Palavras-chave:** Cárcere, poder, Conflito, Ordem, Interação social



## Introducción

Allí dentro estaba vuestro mundo particular,  
que ya no se parecía en nada al otro;  
Allí teníais vuestras leyes especiales, vues-  
tras ropas, vuestras reglas y costumbres  
y una casa muerta ultravida, y una vida...  
como en lugar alguno, y gentes singulares

Dostoyevski.

¡Ah! sí, el reglamento de la cárcel...  
Pero para poder sobrevivir en este mundo  
hay que primero aprender a conocer el “re-  
glamento interno de los presos”,  
pues es con ese con el que se puede conservar la vida  
Comentario expresado por varios internos<sup>2</sup>

Nuestro problema de investigación se enfoca esencialmente en describir qué tipo de “orden” se presenta en el escenario cotidiano de los detenidos de la Penitenciaría Nacional “Villa de las Palmas” del Municipio de Palmira. Es el intento de penetrar en las diversas y variadas interacciones, reguladas por una normatividad *ad-hoc*, en las que se hallan inmersos los sujetos de estudio. Permittiéndonos, además, un acercamiento al tipo de acción organizada que genera y el alcance y límites de los “poderes” que se gestan entre la población detenida, interpretada a partir de dicha normatividad *ad hoc*.

Nos interesa penetrar en la complejidad de los mecanismos de interacción que ponen en juego los detenidos en el escenario cotidiano de la prisión: los lenguajes y “las reglas de juego”. De acuerdo con las conversaciones sostenidas con algunos detenidos, éstos han expresado que, en los patios, en los últimos tres años se ha ido conformando algo así como un “reglamento interno” que, por las condiciones del lugar, está basado en la palabra y, no en reglas escritas. Es decir, se reivindica la palabra como mecanismo de contrato o pacto social; y, por un fuerte componente violento.

Nuestro objetivo principal es describir –como punto de aproximación inicial– el tipo de regulación que elaboran los detenidos de esta institución penitenciaría, es decir, descifrar el tipo de regulación que hace posible el vivir juntos en la prisión. Y, a partir de esto, describir la normatividad desde el punto de vista de los detenidos, logrando así, un acercamiento al tipo de acción organizada que genera dicha normatividad y descifrando, además, las lógicas o interacciones de poder que emergen en dicho contexto. También es de vital importancia describir e interpretar los factores que generan situaciones de conflicto.

2 Penitenciaría Nacional “Villa de las Palmas” Palmira.

En la Penitenciaría “Villa de las Palmas” los detenidos producen y reproducen un tipo de *orden alterno* a partir de las relaciones de poder que emergen entre éstos en su vida cotidiana, es decir, la elaboración de pautas normativas no institucionalizadas legalmente; lo anterior, mediatizado por la posibilidad de acceder a unos recursos tanto materiales como simbólicos. Es decir, que si bien, los detenidos por hacer parte de la institución penitenciaria, están obligados a respetar y acatar las normas de la institución, a su vez, éstos elaboran y reelaboran una normatividad *ad hoc* que es la que al final se impone en los patios.

Esta situación no la abordaremos como un síntoma de anomia, puesto que, como veremos más adelante, los mecanismos desplegados por los detenidos tienden a ser eficaces en el control del orden en los patios. Lo que nos lleva a pensar que la prisión, en tanto institución de control social y de castigo formalmente establecida por el Estado, es, además, un espacio en el que se gesta una serie de relaciones sociales, que la estarían conduciendo a la generación de un tipo de vida propia, es decir, en ella se estaría conformando un tipo de “realidad alterna” a la que formal y legalmente constituye la institución.

Ahora, resulta interesante observar cómo, alrededor de la emergencia de una serie de conflictos ante la escasez de recursos vitales, se ha ido consolidando dicho *orden alterno*, aunque el contexto social ante el que nos encontramos es propicio como caldo de cultivo para la emergencia de conflictos de diversa índole, éstos con el tiempo han ido construyendo un orden –en vez de que la continua emergencia de conflictos logren una ruptura total de dicho orden. Es decir, que de alguna manera podemos descubrir que en el contexto social de la Penitenciaría “Villa de las Palmas” el conflicto se ha convertido en un elemento muy importante en la construcción del *orden alterno* que elaboran los detenidos.

### **Consideraciones teóricas generales**

La noción de *poder* la abordaremos inicialmente en el sentido weberiano, es decir, como la capacidad o posibilidad que tiene un agente social de *imponer* su voluntad y que dicha voluntad sea aceptada por aquellos a los que la pretende imponer (Weber, 1997). Entendemos que el poder no expresa autoridades de manera directa, sino que para que este se manifieste debe acompañarse de una mediación entre el poder y la autoridad. Es decir, que si articulamos la idea de poder con la de orden tendremos que acogernos al concepto de dominación y esto nos permitirá entender cómo es que va emergiendo la idea de la obediencia, la idea de aceptar la autoridad de un líder, y así lograr descifrar cuáles son las formas de autoridad que se presentan en el contexto cotidiano de los detenidos de la Penitenciaría “Villa de las Palmas”. Es decir, que el poder emerge en un

juego de relaciones sociales, razón por la que hablaremos de unas relaciones de poder (Foucault, 1991).

Lo que pretendemos mostrar es cómo se van transando las relaciones de poder entre los detenidos a partir de la emergencia de un líder, en el evento de que éste haya llegado, bien por las vías de hecho o bien por la elección consensuada de los inmediatamente involucrados, es decir, que haya llegado al liderazgo avalado o ayudado por los otros detenidos. Aclaramos que la exploración sobre el poder es abordada sólo a partir de las interacciones que se presentan en la prisión, ya que existen factores externos, que aunque son importantes, desbordarían los límites propuestos para esta investigación.

La noción de *conflicto* la abordaremos desde la perspectiva teórica que nos brinda Georg Simmel (1964), en dos sentidos: primero, como la lucha entre unos agentes sociales por la consecución de unos recursos tanto materiales como simbólicos, es decir, que no sólo está en juego la consecución de unos recursos escasos –como el dinero– sino que además emergen conflictos por otras razones –por el lugar de origen de los sujetos, por las tendencias sexuales, por el lugar de procedencia, etcétera. Y, segundo, como una posibilidad de construir relación social.

El aporte que nos da este autor en relación con el conflicto es importante puesto que, aunque el espacio social de la prisión es fructífero en la emergencia continúa del conflicto, este a lo largo del tiempo se ha ido transformando en elemento crucial en la construcción de una regulación, es decir, que el conflicto emergente en las interacciones cotidianas de los detenidos ha posibilitado, en cierta medida, la constitución de la relación social. El conflicto más allá de convertirse en elemento de ruptura radical de la relación social, ha propiciado la integración social entre los agentes sociales inmersos en esta institución social.

Finalmente, en nuestra investigación entenderemos como *orden* aquellas pautas sociales que permiten alcanzar un consenso o una concertación entre los integrantes de un contexto social determinado, en nuestro caso, el de la prisión. La emergencia de unas normas que permitan el control social de un contexto particular. La aceptación de unas normas, ya sean éstas de carácter institucional o no institucional, que permitan el curso “normal” de la prisión. Es decir, lo que hace posible que la prisión permanezca en el tiempo y que, a pesar de sus múltiples fracturas, ésta no se disuelva y, en cambio, continúe produciendo relación social. Para tal efecto, nos parece pertinente tener en cuenta los aportes de Durkheim (1982) en relación a la noción del Consenso o integración social, es decir, los acuerdos mínimos que posibilitan la permanencia de una institución social.

### Consideraciones metodológicas generales

Esta investigación está, fundamentalmente, apoyada en el uso de algunas técnicas ofrecidas por el diseño etnográfico, tales como: la observación participante, la realización de entrevistas no estructuradas. También contamos con la posibilidad de asistir y realizar talleres con los detenidos. Además, hemos llevado a cabo un riguroso diario de campo.

Además de una detallada observación efectuada en el campo de trabajo durante los períodos de: agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 1999; septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2000; y en los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio y agosto de 2001, nuestra investigación está respaldada por los datos cuantitativos y cualitativos recogidos en la Penitenciaría Nacional “Villa de las Palmas” del Municipio de Palmira.

Intentamos “reconstruir” el contexto social de la prisión a partir de la experiencia de vida de los detenidos. Las narraciones hechas por los detenidos son presentadas a manera de relato. Es importante destacar que para llevar a cabo entrevistas con los detenidos el investigador debe generar un clima de confianza, pues no es fácil que ellos estén dispuestos a hablar sobre lo que sucede en los patios, ya que existe la sospecha de que al suministrar información a agentes foráneos sean tomados por “sapos” o traidores. Por esta razón, las referencias que hacen los sujetos en las narraciones, en cuanto a nombres y apodos de ellos y de sus compañeros, han sido modificadas.

Los diálogos establecidos con los detenidos se realizaron, la mayoría de las veces, en el área administrativa, en un espacio destinado para estudiantes que adelantan prácticas en la institución, este espacio permitía tener un diálogo fluido y tranquilo, pues se conservaba hasta cierto punto un buen nivel de confidencialidad. En otras ocasiones los diálogos se efectuaron en la biblioteca, en el área educativa e incluso en los patios. También se realizaron entrevistas al personal administrativo y al personal del cuerpo de custodia y vigilancia.

En las conversaciones sostenidas con los detenidos intentamos indagar acerca de la experiencia de vida en la prisión. Planteamos preguntas sobre la manera como se van conformando las relaciones de poder en los patios, es decir, cómo se va dando la estructuración del poder en torno a la consolidación de la idea de un liderazgo y la manera como ganando legitimidad. En este sentido tratamos de encauzar las conversaciones en relación a cuatro dimensiones de análisis: 1. los actores de poder, 2. la apropiación del espacio, 3. la vida cotidiana, 4. las situaciones de conflicto.

Pretendemos describir en qué consiste la conformación de un *orden alterno* resultado de las relaciones de poder y de conflicto constituidas en el espacio



cotidiano de los detenidos. Tener la posibilidad de descifrar a través de qué o dependiendo de qué, quiénes ganan y quiénes pierden –si ganan quienes tienen vinculaciones con grupos organizados (la delincuencia común organizada, la guerrilla, el paramilitarismo, etcétera.), si ganan los que tienen una larga trayectoria criminal–; cuál es la relación que se establece con la prisión dependiendo de la situación jurídica, es decir, si son sindicatos o condenados.

De esta manera se quiere hacer un contraste entre los mecanismos desplegados por los detenidos en la construcción de una regulación y los mecanismos promovidos desde una política estatal. Pues, aunque la institución, en tanto aparato regulado por el Estado, impone una serie de normas éstas, en principio, desde la perspectiva de los detenidos, son de alguna manera violadas. Decimos que en principio ya que, siendo un poco arriesgados, podríamos decir que no es que haya una violación estricta de las normas legalmente constituidas sino que lo que se da es una reelaboración de estas, de acuerdo a conveniencias de carácter particular –pues de lo contrario, es decir, si no hubiese un mínimo acatamiento de la *norma* institucional, la prisión, en tanto instancia de control y vigilancia, no existiría.

### **Dimensiones analíticas en las que se configuran las relaciones de poder y conflicto**

A continuación trataremos de mostrar en torno a qué se van consolidando las relaciones de poder y la consiguiente emergencia de conflictos. Para tal efecto hemos privilegiado cuatro dimensiones de análisis: 1. los actores de poder, 2. la apropiación del espacio, 3. la vida cotidiana, y 4. las situaciones de conflicto.

#### *Los actores de poder*

En el transcurso de las últimas décadas la conformación poblacional detenida en las prisiones de Colombia ha tenido una serie de cambios que ha hecho que se presente en estas una recomposición en las relaciones de poder. La Penitenciaría “Villa de las Palmas” no ha sido la excepción a esto.

En la década de 1980, un alto porcentaje de la población detenida estaba vinculada con alguna organización guerrillera: ELN, FARC, EPL, M-19, lo cual implicaba que gran parte de las decisiones que se “concertaban” entre la administración de la institución penitenciaria y la población detenida, y entre los mismos detenidos estuviera fuertemente influida por los lineamientos ideológicos seguidos por los cabecillas de estas organizaciones a los que en algún momento se los denominó con el nombre de “caciques”.

A partir de la década de 1990, comienza a ingresar una gran cantidad de detenidos vinculados con el narcotráfico, y, en nuestro caso específico, es decir, la Penitenciaría de Palmira, empiezan a ingresar sujetos vinculados con el Cartel de Cali. Durante esta década también hubo una buena cantidad de detenidos vinculados con el “Proceso 8.000”. Además, en este periodo empiezan a ingresar, aunque claro está, en un mínimo porcentaje, personas vinculadas con organizaciones paramilitares.

Durante el tiempo en que se realizó el trabajo de campo, y gracias a la información suministrada por los mismos detenidos, el número de paramilitares al parecer era cada vez mayor, pero esto no era fácil de indagar por medios formales –nos referimos a la información manejada por la institución– ya que gran parte de estos detenidos ingresan por delitos tales como: porte ilegal de armas y homicidio, que no están necesariamente asociados con la vinculación directa a este tipo de organización.

Por lo tanto, es de esperar que en una institución *total* como la prisión confluyan distintos actores sociales que son fundamentales en la construcción de lo que hemos denominado un “orden *alterno*” resultado de las relaciones de poder y de conflicto.

En nuestro caso particular observamos la confluencia de tres actores de poder que son importantes en la conformación del orden de la prisión, nos referimos a:

- Los miembros de la administración
- Los miembros de la guardia
- Los detenidos

Nuestro análisis se detiene, por el momento, en los detenidos, pues nuestra tesis es que, en buena medida, estos actores sociales se constituyen en un factor esencial en la construcción de un *orden alterno* al legalmente constituido por el Estado.

### *Miembros de la administración*

El principal actor de poder, legalmente constituido por el Estado y del que depende en gran medida la toma de decisiones definitivas, es el Director de la prisión. Pues, aunque el poder que ejercen los detenidos es significativo, también es cierto que las decisiones finales –en términos legales– que afectan a los detenidos son tomadas desde esta instancia. Le siguen la Subdirectora, el Jefe de la Oficina Jurídica y los miembros del área de Tratamiento Progresivo.

En nuestro caso de estudio es importante resaltar que, desde mediados del año 1998 hasta mediados del año 2001, la Dirección de la Penitenciaría “Villa de

las Palmas” estuvo a cargo de una misma persona, a diferencia de lo que ocurría en otras instituciones carcelarias del país en las que había un constante cambio de Director, como en el caso de la cárcel de “Villahermosa” de Cali que para el mismo período había tenido 11 directores.<sup>3</sup>

Este hecho es fundamental en cuanto a la continuidad en el proceso de resocialización que se lleva a cabo con los detenidos, y ha contribuido de manera significativa en el hecho de que los detenidos han logrado ir construyendo unos mínimos acuerdos con la Dirección, pues esta instancia administrativa ha ganado un nivel de confianza y de credibilidad por parte de los detenidos.

Otro hecho importante de resaltar es que el Director no hacía parte del fuero militar, es decir, era un civil. Esto es supremamente importante, pues uno de los factores que hace que las relaciones entre los detenidos y la dirección sean de conflicto permanente está, en buena medida, relacionado con el hecho de que la autoridad “legítima” de la institución la ejerza un militar.

En este sentido el Director, en tanto actor de poder, ha logrado ganarse unos niveles de confianza y de credibilidad que le han permitido hasta cierto punto generar espacios de diálogo entre los detenidos y el resto de los actores involucrados.

A continuación veamos lo que nos dice el director:

Aquí trabajamos de manera conjunta entre la dirección, la guardia y los detenidos. La situación es bastante compleja puesto que en gran medida los avances que se puedan realizar con los internos dependen de la financiación económica que haga el Estado. Como verá se trabaja con las uñas. Es casi imposible poder hacer algo verdaderamente significativo cuando la planta de empleados, por ejemplo, los miembros del sistema progresivo no cuentan con una estabilidad laboral que, por un lado, les permita mejorar sus condiciones económicas, y de otro, que puedan llevar a cabo los procesos de resocialización. No es posible hacer una continuidad en dichos procesos cuando se está cambiando constantemente de personal. Las contrataciones son por dos, tres meses, y un mar de incertidumbre. Y esto redundo en los mecanismos de control que se pretenden hacer, es como si cada mes un país cambiara de presidente. Por eso es significativa la labor que se ha venido realizando en esta institución pues ante el hecho de que por ejemplo haya una persona que lleve trabajando con cierta permanencia en el área de tratamiento progresivo hace que los internos crean en la posibilidad de que la institución así sea en una mínima medida puede ayudarlos en sus procesos de resocialización y de reinserción social. Por lo tanto, en cuanto el Estado no asuma unas verdaderas políticas en el manejo de las instituciones carcelarias del país, el caos será permanente.

3 Información suministrada por el Director de la penitenciaría.

*Miembros de la guardia*

Otro actor de poder fundamental en la prisión son los miembros de la guardia, pues, ellos son los que están la mayor parte del tiempo con los detenidos. Los actuales miembros de la guardia de la Penitenciaría “Villa de las Palmas” son hombres y mujeres relativamente jóvenes cuyas edades oscilan entre los 20 y 26 años. La mayoría han terminado la educación básica secundaria y han realizado el curso de profesionalización en la Escuela Penitenciaria Nacional, en la que los aspirantes a guardianes reciben una capacitación de ocho meses, seis en formación académica y dos en prácticas carcelarias. En la actualidad gracias a un convenio realizado con la Universidad Santiago de Cali, una buena parte de los miembros de la guardia están realizando estudios universitarios –Derecho, Administración de Empresas o Contaduría.

Aunque, una buena parte de los guardianes proviene de estratos 1, 2 y 3, se puede evidenciar que el nivel de escolaridad es alto, en comparación con los miembros de la guardia a comienzos de la década de 1980, la mayoría de los cuales escasamente había terminado la educación básica primaria.

El hecho de que una buena parte de los miembros de la guardia cuente con un alto nivel de escolaridad ha hecho que, de alguna manera, haya surgido un cambio de “actitud” de ellos en relación con los detenidos, claro está, en medio de una tensa calma.

Sin embargo, las condiciones de trabajo son bastante complejas, pues el número de guardianes es bastante bajo en comparación con el número de detenidos, lo que dificulta la vigilancia y el control que pueda desplegar la guardia sobre la población detenida.

Veamos lo que nos manifiesta el comandante de guardia:

Yo trabajo en el sistema penitenciario hace aproximadamente veinte años y le puedo decir que las cosas han cambiado. Las primeras personas que ingresaron para hacer parte de la vigilancia en las cárceles del país eran personas con una muy escasa educación. Uno llegaba aceptaba el cargo y a trabajar. No había una capacitación acerca de cómo se maneja una cárcel, había que aprender en la marcha. Como podrá darse cuenta hoy en día los guardianes y las guardianas son muy jóvenes y cuentan con una buena educación y capacitación. El personal que ingresa a la institución tiene que ingresar a la Escuela Penitenciaria Nacional aprobar todos los exámenes para ser admitidos. Esta situación ha hecho que el personal de la guardia sea más educado en el trato que deben tener con los internos. Aunque claro está, a la Escuela le falta todavía mucho por enseñarles a estos muchachos, pues ellos de alguna manera aprenden en teoría cómo se maneja una cárcel, pero cuando se enfrentan a la realidad cruda de la cárcel en vivo la situación es diferente. Francamente la

experiencia es la que forja, aunque claro está la educación impartida en la Escuela es muy importante [...] es curioso, pero siempre que la prensa o cualquier medio de comunicación habla de la cárcel hace un despliegue de noticias alrededor de las condiciones de los reclusos y no se preguntan o cuestionan las condiciones en las cuales tenemos que ejercer nuestro oficio. Nosotros de alguna manera también somos reclusos, claro está en otras condiciones, pues pasamos 24 horas aquí encerrados con ellos compartiendo nuestro diario vivir. A veces a uno le da vaina con lo que ocurre con los reclusos, pues muchos de ellos han sufrido mucho y por eso se han convertido en delinquentes, aunque otros lo hacen por “amor al arte”, pero de todos modos son seres humanos y a uno le toca vigilarlos y controlarlos, pero no es fácil, y menos en las condiciones en que funcionan las cárceles en Colombia. Para uno la situación no es color de rosa, pues para nadie es un secreto que gran parte del control de las cárceles es ejercido por los reclusos, ellos gracias a la indiferencia del Estado han logrado obtener un poder sobre la cárcel. Además la ventaja numérica de reclusos con respecto a la guardia es evidente, y en esas condiciones es muy difícil el trabajo. Por eso es que las cárceles se han convertido en centros de delincuencia más que en centros rehabilitadores de delinquentes, pues ellos son los que, gústenos o no, mandan en las cárceles. A la indolencia del Estado se le debe en gran parte lo que ocurre en el interior de las cárceles. Es muy difícil pretender rehabilitar a alguien en condiciones de hacinamiento, nosotros somos conscientes de ello, pero es al Estado a quien le corresponde solucionar eso, no a nosotros, esa no es nuestra función [...] a lo largo de todos estos años yo he tenido que atravesar por situaciones bien críticas en cárceles como la Picota, la Modelo, el Barne donde la vida de uno ha estado en serio peligro, cárceles en las que nadie está seguro, donde la muerte se la puede encontrar uno en cualquier momento. Aquí en Palmira la situación en los últimos años ha cambiado muchísimo, las relaciones con los reclusos son medianamente buenas. Una de las prohibiciones que hay en el reglamento de la guardia es que no se puede establecer ningún tipo de relación personal con los reclusos, al quebrantarse esa prohibición uno se expone primero a que lo destituyan del cargo y segundo meterse en líos y terminar tirado en una calle de un balazo. Yo me he mantenido porque no soy un tirano con los reclusos y porque asumo mi distancia con ellos.

### *Los detenidos*

Ahora bien, uno de los actores de poder que se ha ido consolidando en una pieza clave en el “re-ordenamiento” de las prisiones de Colombia, particularmente en la que es objeto de nuestro estudio, son los detenidos. Pues todo indica que ante el abandono por parte del Estado hacia las instituciones carcelarias, los detenidos, en buena medida, se han ido consolidando en actores fundamentales en el

ordenamiento interno de dichas instituciones. Tanto así, que en la actualidad las mismas autoridades encargadas del manejo de la prisiones corroboran esta situación.

El tipo de ordenamiento que se construye en cada uno de los patios está fuertemente influido por la conformación poblacional, es decir, si se trata de guerrilleros, narcotraficantes, delincuentes comunes o paramilitares, la forma de organizarse es diferente. Esto también nos muestra que las relaciones de poder y de conflicto están relacionadas con las características de los sujetos detenidos en cada patio.

A continuación hacemos una sucinta descripción de las características de cada uno de los actores sociales que conforman los patios 1, 2 y 3 de la Penitenciaría “Villa de las Palmas”, pues en estos patios es en los que se concentra la mayor parte de la población detenida.

*El patio 1* está conformado por los llamados delincuentes comunes, tanto los que han hecho parte de organizaciones de la delincuencia organizada, como los delincuentes no organizados; por narcotraficantes y traquetos; y, por paramilitares. Así es que las relaciones de poder en este patio están fuertemente influidas por las relaciones que se establecen entre estos distintos actores.

El patio es controlado, o mejor liderado, por un sujeto de aproximadamente unos 26 años de edad, alto, de contextura gruesa, que está condenado a cuarenta y siete años de prisión, por narcotráfico y homicidio agravado. Paulatinamente, este sujeto se ha ido convirtiendo en un líder muy importante, en el sentido de que él controla todos y cada uno de los movimientos que se presentan en este patio; posee una escolta personal, colabora de manera significativa en todas las actividades que se realizan en el patio, está pendiente de que no le falte nada a nadie, es decir, ha ido consolidando la imagen del padre protector y bienhechor.

Todo esto con el objetivo de ganarse la confianza y el respeto de quienes allí se encuentran detenidos y, de este modo, procurarse un entorno de “mayor tranquilidad”. Pero, a la vez, con esta actitud despierta molestias en otros que también desean ganarse el respeto y el liderazgo, lo cual hace que la calma y la tranquilidad sólo sean aparentes. Pues, en últimas, la “ostentación” del poder es un lujo que pocos pueden tener.

Aquel que posee recursos económicos en la prisión puede *imponer* cierto poder sobre sus compañeros, pero si esto no se acompaña de un respaldo, es decir, de un cierto nivel de confianza y de respeto hacia quien posee dichos recursos su “permanencia en el liderazgo” puede ser muy breve. Este muchacho al parecer logró ganarse tanto la confianza como el respeto por parte de sus compañeros. De acuerdo con las conversaciones sostenidas con algunos detenidos, estos ma-

nifiestan que dicho sujeto no tuvo necesidad de emplear las vías de hecho para conseguir constituirse en el líder, pues al parecer tiene un “carisma personal” que le ayudó a ganarse la confianza de sus compañeros de reclusión.

Este sujeto había ingresado hacía ocho meses, es decir, a finales del año 1998, en un momento en el que había una ausencia de liderazgo fuerte en dicho patio. Por un lado, porque como lo manifiestan los mismos detenidos en la prisión, no habían personas que tuvieran unos suficientes recursos económicos que les permitiera por mucho tiempo ejercer el poder. Por otro lado, porque a raíz de los múltiples conflictos que se dan cotidianamente en este lugar por la consecución del poder, quienes habían ostentado el ejercicio del poder habían sido eliminados rápidamente, es decir, comenzó a circular la idea de que si se quería conservar la vida había que pasar de manera inadvertida. Y, además, porque los que habían impuesto su poder no contaban con unos suficientes conocimientos acerca de cómo organizar un grupo.

Entonces, la ausencia de un liderazgo fuerte está influida por el hecho de que no había unos recursos económicos que sustentarán la permanencia en el poder, por el miedo a la muerte, y por la falta de unos elementos básicos organizativos. Lo que nos induce a pensar que la tendencia en este patio era que el poder lo imponía un sujeto particular, es decir, sujetos que a nombre propio y que con ciertos recursos económicos y tras haber librado una batalla sangrienta habían logrado conseguir el control del patio. Lo que hacía que tal poder fuese un tipo de poder contingente, es decir, que el tiempo de duración era muy corto, pues nada garantizaba una estabilidad. Así que parecía imperar una lógica continua de sustitución y relevo de poderes en medio de un siniestro juego caracterizado por la muerte.

Mientras este sujeto está al frente de este patio (1999, 2000, 2001 y parte del 2002) los hechos violentos disminuyen de una manera sustantiva, se efectúa una recomposición en el orden del patio, por ejemplo, el hecho de que los detenidos salieran ordenadamente a la hora de las comidas; que salieran vestidos, pues antes, muchas veces salían del patio sin camisa; que no entorpecieran la hora del conteo por parte de la guardia; que se evitara los robos a los compañeros; se respetara las visitas; se mantuviera el patio limpio, y sobre todo, que no se presentara muertes en el patio sin un “previo análisis del caso”.

Esto se logra a partir de un pacto verbal realizado por todas las partes comprometidas. Es decir, se llega a cierto consenso entre este sujeto y el resto de la población. Este sujeto se compromete a solventar algunas de las necesidades más apremiantes de los detenidos de este patio, con el fin de que se pudiera “llevar la fiesta en paz”, y así, lograr una mejor convivencia entre los detenidos, pues

finalmente como ellos mismos lo manifiestan se cansaron de vivir en medio de la violencia y de la incertidumbre de no saber si, al día siguiente, podrían volver a ver la luz del sol.

A continuación presentamos un fragmento de una entrevista realizada a un detenido de este patio:

**Marcos:** [...] Yo llevo aquí en Palmira como ocho años. Y, le puedo asegurar que esto ha cambiado de una manera enorme. Cuando ingresé hace ocho años esto era un verdadero infierno, muertos a granel, apuñalados a diario, un verdadero calvario. Uno solamente para sus adentros le rogaba al todo poderoso y a la virgen santísima que lo protegieran [...] Desde que está con nosotros “el muchacho” esto ha mejorado muchísimo. Ese joven es todo un “Señor”, jamás se le oye tratar de malas palabras a los compañeros. Sabe, en esta cárcel casi todos los que estamos aquí somos gente que viene de sectores muy pobres, muchas veces sin educación[...] Yo me acuerdo cuando apenas llegó ese joven, se le notaba que el tipo no era un malandro, que hasta parecía ser una buena persona, esto, agregado al hecho que se supo que a pesar de ser tan joven tenía una buena cantidad de dinero, pues era un narcotraficante, no un simple traqueto, fue raro pero la gente no le hizo amague de hacerle daño. Al pasar los días él se fue ganando el aprecio de todos, pues como le dije hace un rato, él tenía un buen trato para sus compañeros. El no llegó sólo se supo después que había llegado con otros dos los cuales se convirtieron en sus escoltas, pero éstos tampoco eran groseros. Él comenzó a reunir a la gente y a meternos el cuento que era mejor tratar de vivir pacíficamente y que él estaba dispuesto a colaborar en lo que nosotros necesitáramos. Así fue que al poco tiempo él prácticamente nos dotó de, por ejemplo, objetos de aseo personal, jabones, cepillo de dientes. Hay un caso que es muy curioso y que es el de un tipo al que todos apodamos como “la bestia”, pues este tipo come cuanto porquería se le atraviesa: cucarachas, y cuanto bicho encuentra, usted me entiende, es más, este tipo debería estar en un manicomio y no en una cárcel, en fin[...] “la bestia” llegó unos dos meses después de yo haber llegado aquí y le puedo asegurar que durante casi siete años el tipo jamás se dio un baño, se podrá imaginar el aspecto que tenía, pues bien, el joven narco se comenzó a acercar a él y le propuso que si se encargaba de ayudar a mantener el patio limpio le pagaba un sueldo, y no me lo va a creer pero el tipo aceptó[...] Yo me acuerdo que eso fue toda una fiesta, no se imagina lo que significaba para nosotros que ese tipo se hubiera dado un baño, eso era para no creerlo. Usted puede ya imaginarse el impacto que eso tuvo en las mentes de los demás, pues este joven sin usar la violencia había logrado que “la bestia” decidiera cambiar, de allí en adelante las cosas empezaron a cambiar [...]. Es que el hecho de no tener ni un peso ni quien se preocupe por uno es algo que lleva a la gente a hacer cosas que ni se imagina que haría [...]



*En el patio 2* una buena parte de la población detenida ha estado vinculada con grupos guerrilleros y otra parte con la delincuencia común organizada y no organizada, conocida en las prisiones como “presos sociales”. Por lo tanto, los mecanismos de ordenamiento y organización del patio se basan en los lineamientos ideológicos propios de una agrupación guerrillera, es decir, se evidencia una marcada tendencia a la reproducción de los mecanismos de coacción inherentes a la agrupación de la que se hacía parte cuando se estaba en libertad. Quienes llegan por primera vez, y han hecho parte de la agrupación, son inmediatamente acogidos por sus “compañeros de lucha”.

Por lo tanto, los sujetos catalogados como delinquentes comunes deben acogerse a las directrices de los líderes del patio, por lo general, comandantes o mandos medios de la organización guerrillera. Aunque, en este patio, existe un “líder” este no actúa a nombre propio ni toma decisiones a título personal, sino que son sometidas a un consejo en el que intervienen otros miembros de la agrupación, además de los líderes de los llamados “presos sociales”. Distinción que se puede hacer en relación con lo que ocurre en el patio 1, en el que, aunque el líder cuenta con el respaldo de los demás detenidos, éste tiene la posibilidad de tomar decisiones sin que sean consultadas previamente por el resto de los detenidos.

En este caso observamos que el ejercicio del poder está marcado por el hecho de contar con una serie de recursos, más bien, organizativos, si se quiere, de las prácticas sociales aprendidas en la organización guerrillera.

A continuación presentamos el relato de un detenido de este patio:

**César:** [...] En este patio manda la guerrilla, nosotros los presos sociales, casi no intervenimos, claro está que si se presentan cosas muy graves si nos metemos, de lo contrario los dejamos a ellos que actúen. Son gente muy organizada. Aquí hasta los militares, los que están en el pasillo de seguridad, les tienen envidia. Vea, es verdaderamente de admirar cómo esa gente no deja morir a sus compañeros. Cuando ellos hacen sus embarradas en la organización, los castigan pero no los echan de la organización. En cambio a los militares apenas meten la pata los sacan como a perros. Aquí ellos son muy organizados, como ya le dije. Algunos si se ve que son estudiados, que manejan el discurso y a veces enrolan gente, la convencen que la organización está luchando por el bienestar de la sociedad, bueno, se mandan toda una retahíla. Otros si se ve que son los peones del asunto, los de la milicia solamente, quiero decir, los que solamente trabajan en la parte combativa, estos muchachos a veces me producen tristeza, pues cuando uno habla con ellos se nota que no saben muy bien por qué están en la guerrilla, se limitan a reproducir el discurso barato de los que solamente están allí por trabajar y ganarse un dinero, o porque se nota que han sido adiestrados muy duro por la organización.

En todo caso, como sea, ellos son bastante organizados. Aquí se aplican las mismas reglas de los otros patios, ya le habrán contado, la muerte y el destierro para los que no marchen. Pero aquí, se hacen consejos dirigidos por los comandantes de la organización, aplican lo que les han enseñado allá. Por ejemplo, la frustrada fuga del mes pasado, eso en menos de veinte minutos ya sabían quiénes habían sido los “sapos”, eso más se demoraron en saber quiénes eran, y los fueron bajando de una. Mataron a dos. Aquí la traición se paga con la muerte. Ellos dicen que en la organización también se aplica la muerte a los traidores pues ponen en peligro al grupo y eso no lo pueden tolerar, ellos dicen es mejor eliminar a la fruta podrida para que no dañe a las otras, además como un mensaje claro que al que haga lo mismo correrá con la misma suerte. Aquí las cosas son fregadas, pero son más, porque aquí estamos encerrados, y no tenemos para donde coger, así que el que la caga ya se puede ir despidiendo de este mundo. En cambio estando afuera se tiene la posibilidad de escaparse, bueno eso pienso yo [...]

*En el patio 3*, el ordenamiento es bastante complejo puesto que aquí confluyen dos tipos de detenidos, aquellos a los cuales ya se les ha definido la situación jurídica, y por lo tanto, están en prisión en calidad de condenados; y aquellos a los cuales no se les ha proferido aún una sentencia condenatoria, es decir, están en calidad de sindicados.

La permanencia en el ejercicio del poder en este patio está marcada en alguna medida por la condición jurídica de aquel que “ostente” el poder. Durante el desarrollo del trabajo de campo, el liderazgo en este patio lo ejercía un sujeto que al parecer hace o hizo parte de redes del narcotráfico, pero no se denominaba así mismo como un “narco” ni siquiera como un “traqueto”. Este sujeto está condenado a pagar treinta años de prisión por un homicidio, tiene alrededor de 30 años de edad, de piel trigueña, contextura delgada, procedente de la ciudad de Cali.

A continuación el relato de un detenido que se encuentra en este patio:

**Bastidas:** Yo estoy, aquí, sindicado por un presunto homicidio que yo cometí. Pero aun no me han comprobado nada. Yo soy inocente. Llegué acá hace tres meses. Pero para mí han sido toda una eternidad. Extraño mucho a mi familia. Espero salir pronto. Mi único consuelo, si es que eso se puede decir en una cárcel, es saber que no soy el único en esta condición, aquí hay personas que llevan hasta tres años esperando que les definan su situación jurídica, eso tiene que ser muy duro. En este patio ahora manda un muchacho, yo creo que de unos 30 años, es de un carácter fuerte, está sindicado de tráfico de estupefacientes, se ve que tiene plata. Es un muchacho correcto, hace cumplir las reglas. Antes de él el que mandaba, según lo que escuché, era un señor que estaba sindicado de un homicidio, él ya salió, dicen que era una buena persona. Las reglas son duras, pero si todo es por la tranquilidad del patio, considero que está bien que

se apliquen. Sabe cuando me arrestaron yo pensé que mi vida en la cárcel iba a ser todo un infierno y, bueno no puedo decir que estoy en el paraíso, esto ha sido muy duro, pero no ha sido tan terrible como me lo imagine al principio. De todas formas es una experiencia que no se la deseo a nadie. No hay nada más bello que la libertad. En este patio la mayoría somos sindicados, aunque hay algunos que ya han sido condenados. Algunos son amables y le cuentan a los nuevos lo que han vivido en prisión. Otros son huraños y distantes, no se meten con nadie. Mantienen marginados. Aunque a veces se rebotan, pero no pasa a mayores.

Como hemos observado los patios tienen una conformación poblacional diferente. Lo que hace que las lógicas de organización sean disímiles, pero en un marco general se puede advertir la conformación de un *orden* que permite el curso “normal” de la vida en la prisión.

Los actores de poder más fuertes son los que, de alguna manera, cuentan con recursos tanto simbólicos como materiales. Los detenidos que habían hecho parte de alguna organización cuando llegan a la prisión comienzan a reproducir los mecanismos de coacción aprendidos en sus respectivas agrupaciones.

Vemos cómo el narcotraficante, cuando ingresa a la prisión, por un lado, no lo hace solo, es decir, llega acompañado por algunos de sus hombres de mayor confianza y, de otro lado, llega con un recurso material que es vital en la vida en prisión, nos referimos al dinero. Es decir, que este actor de poder, el narcotraficante, gracias a sus recursos económicos puede tener ciertos privilegios, pero a su vez, si quiere conservar el poder deberá hacer una distribución de esos recursos.

En el caso del patio 1, hemos visto cómo el líder ha llegado a constituirse en una pieza clave en el ordenamiento, debido al hecho de que ha contribuido con su dinero a mejorar las condiciones de vida de los demás detenidos. En este patio podemos observar que el poder gira en torno a la figura particular de un sujeto con ciertas características “carismáticas” que le han permitido consolidarse en un líder. Que, si bien, requiere del consenso de los demás para la toma de determinadas decisiones también puede hacerlo sin contar con el aval de los demás.

Ahora bien, el radio de acción de los paramilitares no es aún decisivo, pues son una minoría. Lo que sí se puede observar es que ellos han ido paulatinamente organizándose y han logrado ganar adeptos a su causa, lo que nos permite pensar que, en un corto tiempo, éstos se convertirán en otro actor fundamental del poder y de la re-organización de fuerzas en la prisión.

En el caso del patio 2, el poder es ejercido en gran medida por un actor organizado, la guerrilla. A diferencia del patio 1, aquí no nos encontramos ante la figura de un líder único que imponga el poder, sino ante una estructuración

del poder basada en los lineamientos ideológicos de una organización de la que se hacía parte antes de ingresar a la prisión.

Podemos ver que en la estructura interna del patio hay unas jerarquías que son las que finalmente se despliegan al momento de tomar decisiones. En este patio, aunque, hay un líder, éste no impone un poder absoluto, pues debe hacer primero una consulta con los mandos medios de la jerarquía, para la toma de alguna decisión. Por ejemplo, si alguien ha quebrantado alguna de las normas imperantes en el patio, es sometido a un consejo público en el que después de hacerle los descargos al acusado, se somete a una votación general y de allí sale el veredicto final, es decir, qué tipo de sanción se le aplicara al infractor.

En el patio 3, la estructuración del poder es particularmente compleja puesto que aquí confluyen dos categorías de detenidos, sindicados y condenados, lo cual hace que el liderazgo sea asumido como algo que va a ser momentáneo, pues si se trata de un sindicado éste tiene la esperanza de que en muy poco tiempo estará libre.

Finalmente, podemos observar que hay tres factores que son fundamentales para que un sujeto o un grupo puedan imponer el ejercicio del poder. El primero, es el factor económico, es decir, el dinero.

De acuerdo con las normas legalmente constituidas el uso del dinero en las prisiones es una conducta prohibida y está sujeta a sanciones disciplinarias.<sup>4</sup> Pero, en la realidad inmediata esto no se lleva a cabo, pues la circulación de este recurso es evidente. Así, el dinero no sólo es un recurso que permite tener la posibilidad de ejercer el control en los patios, sino que también se constituye en un elemento clave en la emergencia de conflictos entre los detenidos, pero, a la vez, la circulación del dinero se convierte en una pieza importante en la contención de estos.

El dinero en prisión es lo que permite que un detenido pueda hacer más “llevaderos” sus días de reclusión. El dinero es el medio que permite, por ejemplo, tener acceso a una celda, a una cama, a un colchón. El dinero también permite que se pueda acceder a elementos de uso personal, tales como: jabón, crema de dientes, cepillo, desodorante, etcétera. Estos son objetos supremamente valiosos en prisión. Objetos que son revestidos de una connotación simbólica muy fuerte, no se desperdicia ni un centímetro de crema dental, a todos estos elementos se les saca el mayor provecho. La posibilidad de tomar una gaseosa, degustar una golosina, tomar un café, comer unas galletas, son lujos que se posibilitan si se cuenta con dinero.

<sup>4</sup> Véase la Ley 65 de 1993.

La posibilidad de acceder a la administración de un caspete, está influida en buena medida por la capacidad económica con que se cuente para pagar los cuatro o tres millones de pesos que puede costar ese “negocio”. De acuerdo con las directrices de la institución, este “negocio” se puede ofrecer a los detenidos que hayan tenido un buen comportamiento. Pero, la realidad es otra, pues la administración de un caspete está mediada por razones de tipo económico.

El dinero en prisión, por un lado, permite que alguien pueda acceder al poder, y por lo tanto, influir en el ordenamiento de un determinado patio; y de otro lado, al mismo tiempo se convierte en un arma de doble filo puesto que quien tenga dinero deberá ganarse el respeto por parte de los demás detenidos, pues como ellos mismos manifiestan en la prisión –aunque se tenga dinero– nadie tiene asegurado nada, y eso incluye la vida misma. Aunque, en la prisión el elemento económico es fundamental, no siempre se convierte en el garante de la estabilidad de alguien en el poder o en el liderazgo.

A continuación el relato de un detenido:

**Julius:** Yo llevo aquí cuatro años, me bajé a un jefecito, y me dieron 32 años de cana. [...]El billete, las lucas, claro eso es algo requeteimportante aquí en la cana. En la cana todo cuesta mucho, hay que pagar por todo (a veces hasta para respirar). El valor del dinero aquí adentro cambia, es relativo, es decir, mire para uno en la calle cien o doscientos pesos no son nada, pero aquí adentro eso es oro. Cuántos de los que habemos aquí hará que no saben lo que es chuparse una banana, comerse un chicle, y si usted no tiene los hijueputas cien pesos, pues pailas, me entiende. Los manes con más plata son los que mandan la parada, claro está, que esto no es suficiente pues aquí nadie tiene asegurado nada ni siquiera la vida. Los manes con plata que han llegado últimamente se la han sabido cranear, sino mire el pelao del patio uno, un pelao pinta, este joven tiene marchando a la gente allí, todo sobre ruedas. Yo creo que ese mansito está más seguro aquí que afuera, eso de seguro que sale y lo matan, y aquí puede durar muchos años (siempre y cuando le dure el billete) sin que le pase nada [...]

El segundo factor que hemos observado gira en torno a la posibilidad de que quien asuma el liderazgo logre ganarse el “respeto” de los demás detenidos. Esto puede manifestarse de dos formas: 1. Haciendo uso de la fuerza, es decir, conseguir el poder a través del uso de medios violentos; o, 2. consolidando la imagen de un líder carismático, cuyo ejercicio del poder no redunde necesariamente en el uso de la violencia y, si se hace, que sea en una mínima proporción.

Y, el tercer factor está relacionado con el hecho de que el que imponga el poder tenga unos conocimientos básicos sobre cómo organizar un grupo, es decir, que los que cuentan con ciertos recursos organizativos –haber hecho par-

te de la guerrilla, grupos de delincuencia organizada, y con un nivel educativo relativamente alto— tienen la posibilidad de hacerse al poder.

### La apropiación del espacio

Otro de los elementos claves para entender a partir de qué se va conformando el poder y la consiguiente emergencia del conflicto es el referido a la consecución de un espacio “propio”. Una de las situaciones que deben afrontar de inmediato los que llegan por primera vez a una prisión es conseguir un espacio donde poder dormir, sentarse un rato, incluso, para extender la ropa que se ha lavado, se convierte en una necesidad apremiante. Esta situación contrasta con la que debería ejecutarse desde las directrices de la institución.<sup>5</sup>

El acceso a una celda está mediado en una buena medida por la posibilidad de contar con recursos económicos, pues una celda puede costar entre un millón o tres millones de pesos. Incluso, el acceso a un espacio donde poder poner un colchón, está también mediado por el hecho de contar con dinero. Por lo tanto, una vez, el sujeto se ha apropiado de un espacio determinado tendrá que procurar mantenerlo, razón por la que la emergencia de conflictos es constante.

Aunque las condiciones en los patios parece que han venido en un continuo proceso de transformación, es decir, se ha logrado un “cierto respeto” por los espacios de los otros, también es cierto que, como hemos visto a lo largo de estas páginas, en la prisión todo es negociable, todo tiene un precio, así es que los que ejercen el poder en el patio en determinado momento pueden “requerir” el espacio que ocupa otro, para negociarlo a un mejor postor —cuando alguien no puede cancelar el “impuesto” o “alquiler” por determinado espacio, debe entregarlo o someterse a las decisiones del líder del patio. Decisiones que pueden ir desde la sola apropiación del espacio que se ocupaba hasta el eventual destierro del patio, ante el desacato a las órdenes del líder de lugar.

Veamos lo que nos manifiesta un detenido al respecto:

**Javi:** Lo más duro que le toca a uno pasar cuando llega a una cárcel es el conseguirse un lugar en el patio al que llega. En la cana todo cuesta, imagínese que una celda con todos los juguetes, televisor, buen colchón, y para uno solito puede costar unos tres paquetes. Además por tener este privilegio hay que pagarle un impuesto al jefe del patio. Lo que ocurre es que cuando uno tiene una celda para uno, pues lo que hace es ponerla a producir, por ejemplo, los que tienen la celda, los fines de semana pueden alquilarla a los demás para que se echen unos polvos con sus mujeres. Por eso es que es tan caro tener una celda pues no solo es por el confort sino porque eso es un buen negocio, una entrada de lukitas. Para mantener la “tranquilidad”

<sup>5</sup> Véase la Ley 65 de 1993.

en los patios la gente tiene que acatar las reglas. Tener en la cárcel un colchón para uno y un espacio donde dormir, eso ya es un privilegio. Dormir en las celdas también es algo que le facilita a uno estar “algo seguro”, pues cuando a uno le toca dormir en los pasillos, en el suelo pelao, junto con una manada de hombres arrechos, puede pasarle a uno de todo, hasta que lo violen. Y cuando eso sucede pues nadie vio ni escuchó nada. Cuentan que antes la cosa era tan fregada que cada mañana aparecía un muñeco, muchas veces porque, el tipo no aguantaba la mano de vergas y pues se moría por la desangrada. A mí ya no me tocó vivir esas cosas pues estoy aquí hace apenas ocho meses. La cuestión de los espacios es muy fregada, aquí cualquier metro vale oro, tan así que hasta el espacio aéreo vale, hay que pagar hasta para tener una cuerda donde colgar la ropa y hasta hay que pagar el alquiler de una cuerda a su dueño o si no pues a secarla en el piso del patio, mejor dicho más vale no lavarla.

### La vida cotidiana

Como hemos observado, el poder se ejerce en todas y cada una de las actuaciones de los detenidos. Los detenidos están sometidos al poder que ejercen unos cuantos, y esto lo podemos observar en las situaciones o rutinas que se presentan en la vida cotidiana.

Un día en la vida de los detenidos comienza a las 6:30 a.m., hora en que se sirve el desayuno en el comedor general. Los detenidos salen por patios. Los alimentos son preparados por los mismos detenidos en un lugar que se domina “El Rancho”. El día de estos detenidos comienza a las 2:30 a.m., y termina a las 6:00 p.m. Los mismos presos son los encargados de preparar los alimentos de toda la población detenida. A los encargados de esta labor se les concede un día de rebaja de la condena por día laborado, debido a su extensa jornada laboral. Además reciben un pequeño salario por su labor. No duermen en la parte interna de la prisión, es decir, en los patios, sino en unas celdas que se han adecuado en “El Rancho”, esto se debe en buena medida al hecho de que su labor comienza en horas de la madrugada.

Los detenidos que pueden gozar de esta ocupación tienen una muy buena relación con los líderes de los patios, por lo general, se trata de sujetos que son los “protegidos” de los líderes, pues trabajar en “El Rancho” implica, primero, que se pueda disminuir la condena; segundo, que se devengue un salario; y, tercero, que se pueda tener el privilegio de dormir en un lugar distinto de los patios.

La mayor parte de los detenidos desayunan, almuerzan y cenan en el comedor principal. Los alimentos que consumen los detenidos no cumplen con los parámetros de higiene mínimos, además la alimentación es poco nutritiva. Sólo algunos tienen la posibilidad de comer en el *caspete*.

Entre las 7:15 a.m., y las 8:00 a.m., se lleva a cabo el conteo de los detenidos por parte de la guardia. Después del conteo cada quien comienza a realizar las “labores” del día.

Algunos se disponen a hacer la fila, de manera ordenada, para salir a la escuela a realizar los respectivos cursos en los que se encuentran inscritos. La jornada educativa de la mañana va desde las 8:00 a.m., hasta las 10:30 a.m. En la actualidad la escuela cuenta con cinco ciclos: uno de alfabetización, y cuatro en los que se valida desde la educación básica primaria hasta la educación básica secundaria, esto es respaldado por una certificación que ofrece el ICFES, siempre y cuando el estudiante apruebe los exámenes. Los encargados de dar las clases de validación son detenidos que han terminado los respectivos ciclos o que cuentan con un nivel de escolaridad relativamente alto.

Otros se disponen a salir a realizar los cursos que ofrece la Universidad Santiago de Cali, tales como: Contabilidad I o Crecimiento Personal. Esta actividad es muy importante ya que los detenidos tienen la posibilidad de salir a la parte externa de la prisión;<sup>6</sup> también porque tienen la posibilidad de ver a otras personas. Y, además porque a esta actividad llegan detenidos de todos los patios. Los grupos de clase tienen entre 15 y 20 personas. Son muy pocos los que pueden acceder a este tipo de actividad.

La salida de los detenidos al área educativa se hace por medio de una rotación, por ejemplo: el día lunes en la mañana salen los detenidos del patio 1; en la tarde salen los detenidos del patio 2; el día martes en la mañana salen los detenidos del patio 3, en la tarde salen los detenidos del patio 1, y así sucesivamente. Las clases se realizan de lunes a jueves, pues el viernes los detenidos se dedican a hacer aseo general de los patios, ya que el sábado y el domingo son los días de visita.

Ahora bien, la salida de los detenidos para llevar a cabo estas actividades educativas está mediada por el comportamiento que éstos tengan en el patio. La asistencia a estas actividades está en una buena medida determinada por quienes ejercen el poder. Pues la asistencia a alguna de las actividades educativas redundará en una reducción de la condena. Igualmente, los que tienen la posibilidad de ser monitores de los cursos deben contar con el visto bueno de los líderes del patio, ya que además de beneficiarse con la reducción de la condena reciben una pequeña remuneración, razón por la que los beneficiados deberán pagar un “impuesto” por el beneficio otorgado. Por lo tanto, al detenido que viole las reglas que imperan en el patio se le quitará el beneficio.

Mientras tanto otros se disponen a salir a realizar actividades laborales en la parte externa de la penitenciaría. Igualmente, la posibilidad de acceder a

<sup>6</sup> Es decir, aquellas áreas dentro de la prisión que están por fuera de los patios.



este beneficio se debe en una buena medida a los líderes de los patios. En este caso quienes sean beneficiados con esta actividad también deberán pagar un “impuesto”.

Otros hacen fila para salir hacia el gimnasio también. El acceso a este espacio pasa por el visto bueno de los líderes de los patios, tanto para los que administran el lugar como para los que realizan una rutina de ejercicios, lo que implica el pago de otro “impuesto”.

Siguiendo con la rutina de la mañana, a las 10:30 a.m. se sirve el almuerzo e igualmente se hace una rotación por patios. Los detenidos que tienen dinero, por lo general, almuerzan en el *caspete*. Los detenidos que laboran en la parte externa almuerzan en el casino, lugar en el que también almuerza el personal del área administrativa y de la guardia.

A las 11:00 a.m., se reinician las clases. A la 1:30 p.m., se sirve la cena. A las 2:00 p.m., se reinician las clases. Y, a las 4:00 p.m., se realiza un nuevo conteo y se cierran las puertas de los patios.

Los detenidos que no salen de los patios durante el día, se dedican a pasar el tiempo jugando dominó, cartas y parqués, este último juego es uno de los preferidos por los detenidos, tanto así es que algunos terminan convirtiéndose en verdaderos “maestros”.

Otros se dedican a darle vueltas al patio, a hacer ejercicio, a jugar microfútbol, basketball, a lavar su ropa, a ver pasar sus días en medio de esa extraña soledad en la que nunca se está solo.<sup>7</sup>

Después de cerrar las puertas de los patios, es decir, después de las 4:00 p.m., hasta las 6:00 a.m., lo que pueda acaecer tanto en las celdas como en los pasillos queda en manos de los detenidos, especialmente de los líderes de los patios. Estas horas son cruciales, pues durante este tiempo se puede llevar a cabo la eliminación física de los sujetos que no han “cumplido” a cabalidad las normas del “reglamento interno”. Son horas en las que comienza a circular sustancias prohibidas, tales como la marihuana, el *chamberlain*.

### Situaciones de conflicto

Otro de los elementos en los que se expresan las relaciones de poder, es en la emergencia de conflictos en la vida cotidiana de los detenidos. En el conflicto podemos observar los mecanismos que despliegan los detenidos para su con-

7 Dostoyevski (1975: 1169), dice al respecto: “[...]nunca he podido comprender este hecho extraño y misterioso de que, durante los diez años justos de mi encierro, nunca, ni una sola vez siquiera, ni por un minuto, me encontrase solo [...]Recuerdo que en todo ese tiempo, pese a los centenares de compañeros, me encontraba en una horrible soledad”.

tención. En un espacio con las condiciones tan particulares de una institución carcelaria las situaciones de conflicto entre los detenidos emergen constantemente. Situaciones de conflicto en torno a la compra, venta y consumo de sustancias prohibidas; en torno a la sexualidad y la moralidad; en relación con las visitas; por el lugar de procedencia; en torno a las fugas; por los allanamientos hechos por el Ejército o la Policía, etcétera. En las situaciones de conflicto podemos observar de una manera mucho más contundente cuál es la normatividad que regula la contención o despliegue del conflicto.

### *Consumo de sustancias prohibidas*

El expendio de sustancias alucinógenas es muy común en las prisiones, incluso, con todos los problemas que esta conducta conlleva en la institución.<sup>8</sup> De un lado, están las sanciones disciplinarias por parte de la institución, y de otro lado, están los castigos infligidos por los detenidos cuando la deuda es muy elevada y el detenido no tiene con qué pagar y además de los peligros a los que se ve expuesta su salud, por ejemplo, con el consumo del famoso *chamberlain* existe una probabilidad muy alta de que se pueda perder la visión o incluso perder la vida.

Los líderes de los patios son los que controlan la compra y la venta de la droga, cualquiera que esta fuere. Ellos se encargan de administrar el negocio o bien manejándolo directamente o bien por medio del cobro de un “impuesto” a los que expenden estas sustancias. La circulación de la droga en los patios es uno de los negocios más rentables en la prisión, razón por la que la emergencia de conflictos es muy fuerte, ya que los que tienen la posibilidad de hacer parte de las “líneas” de la droga, pueden asegurar ciertos privilegios, pues como hemos visto, el dinero, en la prisión es un recurso muy importante. De acuerdo con el “reglamento interno” de los detenidos, aquél que contraiga una deuda por el consumo y no tenga con qué cancelarla, le será cobrada con la vida.

Un detenido nos dice al respecto lo siguiente:

**Jimmy:** el *chamberlain* es la champaña de los reclusos, eso se prepara con agua de panela y alcohol, el que se usa para curar infecciones y esas cosas. Esa es una bebida muy peligrosa pues uno sabe que se puede morir o se puede perder la vista, pero eso es algo que al recluso poco le importa. Qué más podemos perder si no somos libres. Esa es una de las maneras de poder salir de aquí aún cuando sea con alucinaciones, es una manera de viajar con la mente fuera de aquí, por eso el consumir eso se hace necesario para muchos de los que estamos aquí. La droga es un negocio muy bueno, deja mucha plata. Los que manejan las líneas de las drogas son los “duros” del

<sup>8</sup> Véase la Ley 65 de 1993.

patio. Ellos son los que se encargan de manejar el negocio. Aquí a nadie se obliga a consumir droga, el que lo hace es porque quiere y tiene con qué pagar. Aquí por ese negocio ha muerto mucha gente, unos por hacerse al negocio y otros por colgarse en el pago de lo que consumen. El viejo “Paúl”, que en la gloria de Dios esté (usted lo conoció). El era un buen tipo, no se metía con nadie. Se la pasaba dando clases de inglés y contándonos sobre sus viajes a otros países. Era un tipo bacano. Pero ya ve, se lo bajaron aquí adentro. Eso fue por una cuenta de cobro. Él debía mucho billete por las maticas aquellas (se refiere a la marihuana) y, bueno como usted sabe aquí se tienen dos cosas el dinero y la vida. Así que como él no tenía con qué pagar se lo cobraron con la vida. A nosotros nos ha dolido mucho la muerte del viejo “Paúl”, pues como le dije el tipo no se metía con nadie, hasta nos enseñaba cosas. Pero esas son las reglas y hay que cumplirlas, gústenos o no. El Viejo “Paúl” era de esos tipos que uno se preguntaba pero qué diablos hace aquí. Un tipo que era estudiado, sabía varios idiomas, y por un malparido lío amoroso terminó aquí, junto a tipos que sí son verdaderamente peligrosos. Como verá aquí todos somos iguales así algunos de los que estemos aquí seamos inocentes o bueno por lo menos no tan peligrosos como otros, me entiende [...]

### *Sexualidad y moralidad*

Como hemos observado en la vida cotidiana de los detenidos se produce conflictos ante el más mínimo evento, por lo tanto, teniendo en cuenta las condiciones de hacinamiento del lugar, la sexualidad y las prácticas sexuales no son ajenas a esta situación. Así es que una buena cantidad de conflictos se genera alrededor de la sexualidad.

Los detenidos siempre están reivindicando su condición de “machos”, de varones, por lo que los que manifiestan conductas sexuales diferentes son asumidos con cierta distancia. Aunque actualmente se ha llegado a un consenso en el sentido de “tolerar a los homosexuales”, no hacerles daño. También es cierto que, de alguna manera, éstos son rechazados y señalados como elementos perturbadores del orden. Sumado al hecho de que los homosexuales son estigmatizados como portadores del Sida, cuando se percatan de que alguno de sus compañeros posiblemente está contagiado de esta enfermedad es físicamente eliminado. La mayor parte de los detenidos asocian a los homosexuales con el virus del VIH, algunos consideran que el Sida “se pega” con el simple hecho de dar un saludo con la mano, o en una conversación. El miedo a ser contagiados por esta enfermedad hace que los detenidos asuman mecanismos básicamente violentos y contundentes en la eliminación de los elementos perturbadores.

Esto hace parte de la normatividad imperante en los patios. No obstante, en los últimos años esta situación de exclusión y de rechazo ha sido objeto de transformaciones, según lo expresan los mismos detenidos. Actualmente se puede observar que en los patios se van conformando pequeños grupos de acuerdo con la inclinación sexual, por ejemplo, el grupo de los “estilistas”, los detenidos que prestan algún servicio en el campo de la belleza. Claro está que esto es algo nuevo, pues hasta hace algunos años este tipo de agrupaciones no se podían dar, por lo general, los que tenían conductas homosexuales fingían ser heterosexuales, pues de lo contrario eran objeto de exclusión y de discriminación por parte de los otros detenidos.

También surge el hecho de que si algún detenido posee algún rasgo “femenino” puede ser objeto del asedio por parte de los que ejercen algún grado de poder en el patio.

Un detenido nos dice al respecto lo siguiente:

**Mauro:** [...] Qué si hay maricas, por supuesto, aquí hay una mano de locas, pero ellos no se meten con nadie a menos que sea otra loca, aquí está prohibido acosar a los compañeros. A veces son muy simpáticos, uno se pone a ver con la cantidad de maricaditas que salen y es para morir de la risa, son peores que las viejas, ademanosos como ellos solos. Aquí les va como bien, pues la mayoría tienen billete, claro que los que no tienen les va como a perro en misa, todo el mundo se las monta, pero bien, me entiende. Aunque no le voy a negar que lo que sí es un drama para ellos es que en los patios se corra el rumor que alguno de ellos está contagiado del Sida. Cuando se detecta o se sabe que alguien tiene esa enfermedad y, más aún, cuando se trata de un marica, las órdenes son contundentes, hay que eliminarlo. Acá la gente le tiene mucho miedo a esa enfermedad, la ignorancia hace que se cometan abusos, pero el miedo también[...] Aunque los que son agraciaditos, pues que tienen bonita cara, y que no son maricas, a veces no les va muy bien, pues usted comprenderá que uno en este encierro mantiene con las ganas alborotadas, y algunos terminan enamorándose de los cara bonita, y cuando por ejemplo se trata de los duros ellos los hacen sus protegidos, les dan de todo, buenas cosas, comida, seguridad, a cambio claro está de los “buenos” servicios que ellos estén dispuestos a prestar, en una palabra los vuelven sus amantes.

Otro elemento que es interesante observar es la manera cómo se despliegan unos cánones morales en relación con los límites de ejercer actos violentos contra otros, por ejemplo, para los detenidos está permitido casi todo, excepto abusar sexualmente de un menor de edad. Quienes llegan a la prisión por el delito de acceso carnal violento a menores de edad son sometidos a toda una serie de vejámenes y maltratos físicos, tanto es así que en su gran mayoría éstos no resisten

la gravedad de las lesiones de las que son objeto y mueren. Pero, curiosamente esta sanción no se aplica a los que han cometido un acto sexual violento contra una persona adulta.

Veamos lo que nos dice el mismo detenido:

[...]En las condiciones en que vivimos aquí uno se acostumbra a todo, hasta a comer la mierda que nos dan. Pero algo que si no se tolera, que no tiene perdón, es a los que han violado a un niño o a una niña. Eso aquí se paga caro. Los que estamos aquí no somos precisamente hermanitas de la caridad, ni mucho menos. Aquí hay más de un torcido, más de uno que ha matado a otro. Pero cuándo sabemos que llega algún mansito que ha violado a un pequeñín aquí se la aplicamos toda. Hace poco llegó un tipo que había abusado de las hijas de su mujer. Inmediatamente supimos que había llegado, la gente se reunió y se le aplicó el castigo. A ese tipo le hicieron de todo, le pegaron una violada, lo dejaron de muerte. La guardia era cómplice pues ellos sabían que al man ese se la iban a aplicar toda y sin embargo no lo llevaron a una zona más aislada, sino que lo trajeron derechito pal'patio. El tipo intento ahorcarse pero no lo logró. Ahora no sé donde está a él lo trasladaron a otro lado, pobre tipo quien sabe si aún estará vivo, pues esa ley es general en todas las cárceles del país. Es que aquí se perdonan cosas pero violar a un niño, eso no tiene perdón de Dios. Pues por lo menos cuando uno mata a alguien mayor, a un adulto pues, uno sabe que el tipo se podía defender, se ataca a un igual a uno, pero un niño es un ser indefenso. Uno ha hecho sus cagadas y no es tan inocente, pero uno tiene límites para hacer cosas, entre estas está el no violar a un niño o a una niña [...]

Ahora bien, otro elemento en cuanto a la sexualidad en el que podemos observar cómo se expresa el poder y, a la vez, se convierte en generador de solidaridades es el de la relación establecida con mujeres que ejercen la prostitución. De un lado se genera conflictos, pues, no todos pueden tener acceso a los servicios prestados por estas mujeres, ya que esto depende en gran medida del hecho de contar con recursos económicos; primero para pagarle el servicio a la mujer y, segundo para poder acceder a un espacio que permita cierta privacidad para estar con ella.

De otro lado, es interesante anotar que aunque gran parte de estas mujeres ingresan a la institución por motivaciones de carácter económico también se puede observar que algunas no lo hacen precisamente por esa motivación sino, mas bien, porque se ha producido un lazo sentimental con algún detenido, en este caso surgen algunas solidaridades por parte de los demás detenidos, pues para ellos el hecho de que una mujer, no importando de quién se trate, visite a algún "compañero" no por motivaciones económicas sino *por "puro amor"* es

una situación altamente respetada. Finalmente, también podemos observar las ideas que giran en torno al uso del preservativo. Los que dicen usar el condón argumentan que lo hacen porque, de alguna manera, se sienten inscritos en un proceso de “civilización”.

Veamos que nos cuenta este mismo detenido:

[...]Si, claro, aquí entran muchas fufis [se refiere a las prostitutas] unas peladas muy bonitas otras que dan lástima. Ellas atienden a los que les pagan por el servicio, algunas ya se han convertido en las duras de algunos compañeros, ellos saben que las chicas afuera se lo dan a todo el mundo, pero aquí adentro se portan derechas con los tipos. Hace como un año hubo un matrimonio, eso fue en el patio tres, se casó un recluso con una pelada de afuera, esa pelada es bien, o sino imagínese haberse casado con alguien que posiblemente jamás saldrá de un lugar de estos o que si sale lo hará en un cajón. [...] aquí los manes son muy arrechos, cuando llega una “fufi” y tienen como pagar se la papean, pero aquí nadie se cuida, ni siquiera se sabe usar un condón, además algunos creen que eso les quita fuerza, claro está que yo si me cuido, porque uno no sabe la pelada con cuántos mansitos ha estado y figúrese que a uno le peguen alguna enfermedad estando en este lugar, ni de riesgos. Los que usamos el condón somos los más civilizados.

Vemos entonces que el ejercido del poder se expresa hasta en situaciones tan complejas como la de la sexualidad, tan es así es que termina convirtiéndose en un factor que hace que algunos detenidos tengan que entrar a negociar hasta sus inclinaciones sexuales.

### *Las visitas*

El día sábado es la visita para hombres y el día domingo es la visita para mujeres. El ingreso de las visitas en la prisión es regulado por la institución, pero solo en el ingreso, pues una vez ellos y ellas se encuentran en los patios pasan a ser los mismos detenidos los que determinan las reglas de juego.

Para los detenidos el día de la visita es un día sagrado. Las visitas son un elemento generador de conflictos entre los detenidos. Hay sujetos a los que hace muchos años no los visita nadie, algunos han perdido totalmente cualquier vínculo con la familia, amigos y personas cercanas. Así es que, para estos sujetos el hecho de observar que a sus demás compañeros sí los visitan, genera tensiones. Pero a la vez es un día en el que se sale de la rutina, pues es la posibilidad de ver rostros “nuevos”, es el medio que les permite soñar con la posibilidad de algún día salir de nuevo a la libertad.

Veamos lo que al respecto dice un detenido:

**José:** Las visitas aquí son sagradas. Si usted quiere ver a unos hombres verdaderamente sacados de los chiros, quítenos el día de la visita.

Ese día las cosas no son tan calmadas y se arman los líos. Ahora aquí las cosas han cambiado, se respeta a las visitas de los compañeros. Antes no se respetaba a nadie, pero ahora las cosas son a otro precio. Quien no respete a los visitantes es llevado a un juicio y si la cosa es muy grave o se va del patio o lo matan. Y, la vida es muy linda así sea viviendo entre rejas [...]

De otro lado, podemos observar que el comportamiento frente a las visitas ha cambiado de manera significativa, de acuerdo con las reglas del “reglamento” de los detenidos se prohíbe cualquier acto de violencia o de trato irrespetuoso hacia las visitas. Es interesante ver que de esta norma, contemplada en el reglamento interno de la institución, se hacía caso omiso, pero una vez comienza a emerger el “reglamento interno” de los detenidos, se hace evidente el acatamiento de esta prohibición.

Uno de los detenidos manifiesta lo siguiente:

**Lucas:** [...] Por ejemplo, aquí antes cuando entraba alguna mujer, eso se le decía de todo, se la trataba muy mal, se le decían palabras muy feas, sucias, por ejemplo, (y me perdona la expresión); huy! mamacita tan rica como pa' chuparle esa cosita rica, como pa' metérsele hasta la garganta, o pa' hacerle culito rico. Ahora las cosas son distintas, a las mujeres que entran a los patios se tiene prohibido decirles palabras obscenas, quienes sean pillados diciéndoles cosas feas, se los castiga, por ejemplo, se les quitan los objetos de uso personal, se los excluye de los grupos, y usted no se imagina lo que significa para uno que de por sí ya está rechazado de la sociedad, que aquí donde estamos los rechazados también seamos rechazados, eso es muy berraco, muy jodido [...]

### *El lugar de procedencia*

Aunque la mayor parte de la población carcelaria de la Penitenciaría de Palmira es procedente del Departamento del Valle, en particular de los municipios de Cali y Palmira, también es cierto que esta prisión alberga detenidos provenientes de distintas regiones del país, lo que nos sugiere que convergen distintas formas culturales. Es decir, el factor regional es fundamental en la comprensión de las dinámicas que se presentan en los patios, pues a partir de las observaciones hechas en el terreno, se evidencia que en los patios tienden a conformarse pequeños grupos en los cuales una de las características que va a influir, en la consolidación de éstos, es la referida al hecho de compartir un sentido de pertenencia con una zona geográfica particular.

Por lo tanto, algunos de los conflictos que emergen en los patios están influidos por esta circunstancia. Al conformarse ciertos grupos de acuerdo con

los lugares de procedencia de los detenidos, cuando se ejecuta alguna acción en contra de alguno de ellos, el grupo toma medidas en el asunto, pues de alguna manera lo que se está afectando no sólo es la integridad de un sujeto en particular sino además la integridad del grupo. Lo que nos sugiere que, en torno al lugar de procedencia, se constituyen alianzas.

Esto nos dice un detenido:

**Rodolfo:** Aquí la gente se organiza en grupitos, claro, dependiendo de dónde se venga. Por ejemplo, los paisas son muy unidos y solidarios, cuándo llega algún paisa eso lo ayudan y lo acogen. Ellos son muy ordenados. Lo charro es que son como cotorras eso hablan y hablan y se inventan unos cuentos de no creer. A veces se vuelven aburridores. Pero eso sí son muy trabajadores. No como los vallunos, esos son perezosos, y andan de un lado para otro, no tienen un grupo especial, y eso que aquí la mayoría son del Valle.

Los negros esos sí que son un caso, los negros de la costa Atlántica no se la van con los negros del Pacífico, mas si son chocoanos o de Güapí, dizque porque son muy vagos y perezosos, sucios y desarreglados, como si los otros no lo fueran. Yo creo que los negros son más racistas entre ellos mismos que los blancos con ellos.

Los indígenas también son muy unidos, por lo menos los del Cauca, esos indios son todo un caso se la pasan hablando del medio ambiente, de la madre naturaleza, y ahí donde los ve, son lo más de jodidos, esos tipos enojados son un verdadero peligro, a ellos hay que llevarlos por la buena, nada de chanzas pendejas, son cosa seria.

También han llegado de los llanos, esa gente es muy rara casi no hablan con nadie, son más bien solapados, pero son muy fuertes. Yo soy de Bogotá, me he tenido que acostumbrar al calor, pero no añoro volver a una cárcel de la capital, aquí vivo medianamente bien, en medio de todo, ya no me siento tan llevado. Es cierto, no tengo nada, pero por lo menos ya puedo dormir en las noches.

Las cosas marchan bien, siempre y cuando, uno no se meta a armar problemas a los que están agrupados. Lo mejor es mantenerse a raya. Por ejemplo, meterse con un indio, es cosa jodida, ellos son muy unidos, y cuando alguien se mete con alguno de ellos, es como si se metiera con el grupo. Los paisas son más bien frescos, pero eso sí nada de hablarles mal de sus ciudades, eso les prende la chispa, ahí si se unen [...]

### *Las fugas*

Otro factor por el que emergen conflictos es por las fugas y sus eventuales intentos fallidos. Ante este hecho también se hace evidente el ejercicio del poder, expresado en la sanción que se ejerce hacia aquellos de los cuales se sospecha han revelado el plan de fuga a las instancias legales de la institución.

Veamos lo que manifiesta un detenido:



**Lucas:** [...] Otra cosa que se paga con la muerte, es la traición, cuando por ejemplo, se está planeando una fuga, eso el que diga que no sabe está hablando pura pajarilla, eso se sabe sino que todo el mundo come callado. Usted se pudo haber dado de cuenta lo que ocurrió en estos días, esa fuga se había planeado desde hacía un buen rato, pero se frustró, y ya vio como terminaron los “sapos”, a uno lo mataron de una puñalada en el patio, y al otro lo mataron allá por el rancho. Las informaciones en los patios vuelan como el viento, los mecanismos para saber que fueron ellos son simples, si no se delata a los “sapos” pues todos llevamos del bulto, y es mejor que maten a uno o dos y no que se vuelva esto un tierrero [...].

### *Los allanamientos del Ejército o de la Policía*

Otro de los elementos en los que se configura el conflicto ya no sólo entre los detenidos sino que se articula directamente con la institución, es el referido a los allanamientos ejecutados ya sea por el Ejército o la Policía. En la ocurrencia de este evento se puede observar la manera como se reacomodan las fuerzas en los distintos patios.

Ante estos hechos también podemos observar la manera como la institución aborda la parcial solución al desorden propiciado, en buena medida, por el abandono del Estado en cuanto a la regulación efectiva de este tipo de instituciones.

Los allanamientos, por lo general, se presentan cuando existe una alerta de alto riesgo en los patios, tales como: la posibilidad de presentarse una fuga masiva o la posibilidad de que en los patios haya la presencia de un significativo arsenal que ponga en peligro a la institución. Estas informaciones son suministradas por los mismos detenidos.

Veamos lo que al respecto manifiesta un detenido:

**Caliche:** Sí, se estaba planeando una fuga bien grande se iban a ir unos tipos de la guerrilla y algunos narcos. Pero esa fuga la frustraron porque la dirección supo de ella y como pudo darse cuenta los tiras se entraron a la fuerza en las horas de la madrugada cuando todos estábamos durmiendo. Nos sacaron en calzoncillos a la cancha de fútbol. Eso fue un verdadero atropello. No hubieron muertos, pero si muchos heridos, eso nadie lo publicó. Nadie lo supo, pues para la sociedad nosotros no existimos. Está bien que hagan eso pero no de esa manera, se aprovechan de la situación. Nos revolcaron todo. Nos dañaron las pocas cositas que tenemos. Esa es una humillación total, pues nadie se salva ni siquiera los duros de los patios, a ellos también les toca su poco. Después de eso nos quitaron los beneficios que habíamos ganado y por el otro lado nos tocó someternos a las indagaciones de los duros de los patios. Los sospechosos de la traición, a los sapos, los ejecutaron de una. Y como siempre nadie vio ni supo nada. Esta irrupción de los tiras fue muy caída porque

esa fuga pudieron haberla frustrado de otra manera. Con esto lo único que lograron es demostrarnos que a nosotros en cualquier momento nos pueden violentar de la forma más vil, para nosotros no existen los derechos humanos. El Estado cree que con estas cosas puede controlar la situación y eso son solo puros paños de agua tibia. Lo único que hacen es lucirse ante los medios de comunicación haciéndole creer al país que el Estado es el que controla la situación cuando eso no es del todo cierto. O mejor dicho, si la controla pero a punta de bala y garrote.

Podemos concluir, entonces, que a partir de las relaciones de poder y de conflicto que se constituyen en la vida cotidiana de los detenidos se va consolidando un “orden alterno”, muy particular, cuya normatividad está caracterizada por un alto grado del uso de la violencia. Vemos que la normatividad impuesta en los patios ha ido con el tiempo siendo aceptada por los detenidos en procura de mejorar sus condiciones más elementales.

De acuerdo con los comentarios de los detenidos la situación en la prisión era supremamente invivible, pues no había la certeza de que al amanecer de un nuevo día se contara con la vida. En los patios nadie “respetaba” lo que era de los otros, al que llegaba nuevo lo despojaban de todo lo que tenía, las visitas no eran respetadas. Vemos que una vez que comienza a imponerse el poder de unos agentes específicos y que se llega a unos ciertos niveles de negociación con una buena parte de los detenidos de cada patio las condiciones de vida mejoran. Mediante el uso de una normatividad basada en unas sanciones con un alto componente violento, comienza a emerger un orden en los patios, ya no se hurta a los compañeros de prisión, se respeta las visitas, se respeta, incluso, la vida de los detenidos, solo ante eventos que tiendan a subvertir el orden consolidado por ellos, los sujetos son eliminados físicamente. Veamos lo que dice un detenido al respecto:

**Lucas:** Esto ha cambiado mucho. Yo llevo aquí ya como diez años. Aquí la situación era muy hijueputa, esto era un verdadero matadero. No había día en que no hubiera una pelea, y por lo menos en la semana había un muerto. Aquí esto era un infierno. Pero las cosas han cambiado, no se sabe si esto dure, Usted sabe que las cosas buenas no duran, como dicen “de lo bueno no dan tanto”. Aquí se han implantado unas reglas de comportamiento en los patios, esto surgió por el hecho que, aunque aquí haya gente lacra, pues algún día la gente se cansa de vivir con la muerte encima. Así que decidieron implantar la ley del destierro y la muerte para aquellos que no se acojan a las reglas. Además yo creo que también ha sido por el hecho de que ha llegado gente con billete, y esa gente ha colaborado para que esto se calme, pues a ellos no les interesa que se presenten disturbios, Usted sabe, entre más tranquilidad esté esto pues ni la prensa ni la televisión se acuerdan si quiera que nosotros

existimos, eso a ellos les conviene. Y bueno, eso nos ha beneficiado a todos. El reglamento es de palabra aquí nada está escrito lo que cuenta es lo que se dice y como se hace. La palabra es lo que cuenta. Los casos o castigos más graves son los del destierro o los de la muerte. Aquí por ejemplo, está prohibido matar a otro por bobaditas, para poder matar a alguien hay que consultarlo primero con el patrón del patio o quien lidere el patio, pues la muerte se paga con la muerte, se aplica el “ojo por ojo y diente por diente”, si por ejemplo, yo mato a alguien sin haberlo consultado con el patrón pues más me demoro en matarlo que los otros en enviar a alguien a que me mate. Esto es una manera de que las cosas no se vayan de madre, de cabeza. Esto se hace con el objetivo de impedir que se presenten disturbios y que cada quien haga su ley. Otro caso es que por ejemplo, al que roba a sus compañeros, también se le aplica el “ojo por ojo” pues se le quita lo que tenía y además de lo que se había robado, y en algunos casos se decide que hay que desterrarlos del patio, pues no se van a tolerar malandros en el patio que puedan hacerle cagadas a sus propios compañeros. Este castigo del destierro es muy hijueputa, usted se figurara que entrar a una cárcel es algo muy jodido, el solo hecho de tener que compartir un espacio tan reducido con gente de diversos lugares, tener que hacerse a un territorio, me refiero a conseguir un espacio en el donde poder dormir, tener un espacio para poner la ropa después de haberla lavado, eso es todo una hazaña, y que por haber hecho una cagada, de un momento para otro le digan o se va o se va, eso es muy duro, además que uno sabe que en los otros patios se aplican las mismas reglas y, pues cuando uno llegue allá lo van a tratar mal, lo van a rechazar, porque ellos ya saben que no ha llegado por el camino derecho, eso es verdaderamente cruel. Además cuando las cagadas son serias a uno lo llevan al patio de aislamiento, como usted sabrá, eso es lo peor que le puede a uno pasar en una cárcel que lo lleven a ese hueco, eso allá sí que debe ser un verdadero infierno, figúrese tener que dormir al sol y al agua, en el suelo pelao. Yo no he llegado a ir por allá, pero si conozco compañeros que los han enviado para allá, y cuentan cosas muy feas, además allá también están los locos, y ya se figurara cómo será vivir con esa gente. No, ni pensar que me toque una cosa de esas.

Vemos que el “*reglamento interno*” está fundamentado sobre la base de lo *verbal* y, no de lo escrito, es decir, la reivindicación de *la palabra* como mecanismo de contrato o pacto social. Impera la ley del talión “ojo x ojo...”, si alguno de los detenidos asesina a otro sin previa autorización es inmediatamente eliminado. Si alguien hurta algún objeto a alguno de sus compañeros de prisión, es desterrado o expulsado del patio, lo que significa, o bien que se tiene que trasladar a otro patio donde también predomina la misma norma y, por lo tanto, no será bien recibido, incluso, puede ser negado su acceso; o bien, el detenido debe solicitar el cambio a otra prisión.

En este reglamento las sanciones son contundentes la *muerte* o el *destierro* para los que infrinjan el reglamento.

Finalmente, aunque, la conformación de este *orden alterno*, si se quiere perverso, es de una crudeza inimaginable, también es cierto que en el tiempo ha ido siendo aceptado por los detenidos, pues de alguna manera esta normatividad imperante ha contribuido, así sea en una mínima medida a “mejorar” las condiciones de vida de los detenidos.

Veamos lo que dicen dos de ellos:

**Cami:** [...] Ahora es muy sabroso vivir en los patios, pues a uno ya no lo roban, se puede colocar sus zapatillas sin ningún problema. Uno ya puede dormir tranquilamente en la noche, pues antes había que estar a la espera de que a qué hora lo iban a matar a uno o a hacerle algo malo a uno [...]

**Alex:** [...] Sabe, yo vengo de estar en la Picota y allá yo ganaba mucho dinero. Sí, le puedo asegurar que vivía “muy bien”. Yo era el escolta de un narco. Yo me ganaba alrededor de un paquete y medio mensualmente, con esto ayudaba a mi familia y claro para mis gastos en la cárcel, pues vivir en una cárcel es algo muy jodido y muy caro... Pero sabe una cosa esa era una vida infernal, pues uno prácticamente no pegaba el ojo en la noche ni en el día, pues por un lado había que estar pendiente del patrón y por otro, ojo vivo con la vida de uno. Hace ocho meses me trasladaron aquí a Palmira, cierto es que aquí yo no me gano ni un peso o mejor dicho aunque ahora estoy trabajando en el casino eso que me pagan no es nada comparado con lo que me ganaba en la Picota, pero yo sinceramente le digo que no cambiaría el poder tener la posibilidad de dormir tranquilamente en la noche y saber que voy a amanecer vivo al día siguiente. Pues uno a pesar de todas las cagadas que haya cometido en su vida, no crea, también siente temor y un miedo ni el hijueputa de saber que lo van a matar. Pues una cosa es saber que lo van a matar estando uno en la calle, y otra muy distinta saber que lo van a matar a uno en una cárcel, pues las probabilidades de salir con vida son totalmente nulas, cuando se está encerrado no hay ninguna posibilidad de retardar el encuentro con la pelona ya uno sabe que le figuró ser un muñeco. Y, déjeme decirle, eso es una experiencia muy dura y muy hijueputa y, me perdona si me expreso así, pero es que uno ha visto lo que le ha ocurrido a otros y es una experiencia que no se la deseo a nadie. Aquí he comenzado a encontrarle un sentido a la vida de los otros y claro a mi propia vida [...]

Vemos cómo las relaciones de poder y de conflicto en un largo proceso han ido constituyéndose en elementos fundamentales de la eventual construcción de un *orden alterno* al legalmente constituido por el Estado, pues gran parte de las

negociaciones en cuanto al mantenimiento del orden en los patios se da a partir de las relaciones establecidas entre los mismos detenidos.

Vemos cómo el poder impuesto por algunos sujetos ha ido ganando legitimidad y respaldo por una buena parte de la población detenida. Pues, aunque, ese poder se ejerce con una dosis significativa de violencia, esta con el tiempo ha ido disminuyendo.

Observamos como ante la consolidación del monopolio de la fuerza y de lo económico algunos sujetos han logrado hacerse al poder y gracias a esto lograr ir tejiendo unas redes que han permitido la construcción, si se quiere frágil, de un *orden alterno* que, en últimas, es el que facilita que la “vida” en la prisión sea posible.

### **A manera de conclusión**

Toda sociedad requiere de unas mínimas normas que hagan posible la convivencia entre sus integrantes, una sociedad sin normas es una abstracción. La sociedad requiere de un consenso general en el que los que lo conforman, llámese comunidades, instituciones, individuos, etcétera, acepten unos mecanismos normativos que les permita vivir juntos.

Ninguna sociedad puede permanecer indeterminadamente ni en un estado de naturaleza (Rousseau, 1993), ni en un estado de guerra de todos contra todos (Hobbes, 1994). También requiere de un Estado fuerte que posea el monopolio de la fuerza, la economía, la justicia, el territorio, etcétera, que le convierta en una instancia mediadora fundamental en la construcción de lo social. Por lo tanto, la presencia del Estado en instituciones como la prisión se hace fundamental.

Paradójicamente, una institución como la prisión, cuya función primordial es la de procurar unos elementos básicos que le permitan a los sujetos infractores de las normas, reencauzar sus conductas y restablecer el vínculo social que ha sido violado, no cumple en rigor con esta función.

Nos encontramos ante una institución fracturada y en la que los sujetos infractores para los cuales fue creada se convierten en los actores fundamentales en el ordenamiento interno de la prisión, expresado en unas relaciones de poder supremamente complejas.

Los detenidos despliegan toda suerte de mecanismos de coacción violentos para hacerse al poder. Lo cual hace que el ordenamiento esté atravesado por un juego siniestro, es decir, familiar con la muerte.

Vemos que si bien el dinero y el carisma de un sujeto en determinado momento pueden ser los garantes para imponer el poder, en la prisión todo es inestable,

la incertidumbre se apodera hasta de los más mínimos eventos. Nadie tiene asegurado nada. Todo se mueve en términos de una incertidumbre asombrosa.

Aunque hay unos sujetos que ejercen el poder, éstos a su vez deben hacer una distribución tanto de sus recursos económicos como una distribución del poder. Se crean alianzas con otros detenidos con el fin de ir conformando una red que les permita mantener el orden y su poder. Por ejemplo, los que ejercen el poder procuran mejorar las condiciones de vida de los demás detenidos.

La ley del más fuerte, parece imponerse. Ganan los que pueden contar con recursos tanto del orden material –el dinero–; como del orden organizativo –la posibilidad de contar con elementos básicos sobre cómo organizar un grupo– como los sujetos adscritos a organizaciones como la guerrilla. Los primeros, porque logran hacer uso de un recurso vital que es escaso, y con el que se puede acceder a muchos privilegios que, de alguna manera, mejoran las condiciones de vida en la prisión; los segundos, porque tienen la posibilidad de organizar a la gente, tienen la posibilidad de poner en juego estrategias organizativas.

Pierden en una gran mayoría los que son excluidos del sistema de privilegios y tienen que permanecer no solo sometidos a las normas legalmente constituidas, sino, también, deben someterse a las normas implantadas por los mismos detenidos. Con una gran desventaja para los que no pueden gozar de los privilegios.

Las alianzas que se tejen entre los distintos actores del poder se dan en unas condiciones muy particulares, encontramos cómo enemigos antagónicos tratan de crear alianzas para no eliminarse constantemente.

La prisión alberga sujetos de distintos lugares y organizaciones, por ejemplo, paramilitares y guerrilla. Si bien ellos no se encuentran en los mismos patios, también es cierto que las distancias y los muros que los separan son frágiles y fácilmente podrían eliminarse los unos a los otros. Pero vemos que esto no ocurre. Se llega a negociaciones que permiten el curso normal de la prisión. Se realizan negociaciones que permiten decidir quién se va y quién se queda.

El ejercicio del poder de unos cuantos atraviesa todas y cada una de las dinámicas internas de la prisión, se regula la vida cotidiana, personal y particular de los detenidos. Se regula y controla hasta los sueños de los sujetos. El poder se expresa hasta en los más mínimos repliegues de la condición humana. Efectivamente, la prisión se constituye en una instancia de control y vigilancia sobre el personal detenido. Lo paradójico es que no sean precisamente las instancias legales las que se encarguen del ejercicio del poder sino que sean los detenidos.

Las regulaciones puestas en la escena de las interacciones entre los detenidos, a pesar de su alto contenido violento, han terminado siendo eficaces en la

construcción de un orden, si se quiere, alterno al legítimamente constituido por el Estado.

La regulación de la violencia, se hace con violencia. Es claro, muerte o destierro para quienes infrinjan las normas del *reglamento interno*. Una curiosa manera de recordarnos cómo se reproducen acciones de castigo de tiempos pasados. Nos recuerda las penas que eran infligidas en plena Edad Media. Esto nos podría sugerir una idea de que la prisión en tanto instancia de control de los infractores ha ido reproduciendo en su interior los esquemas o las ideas por las que precisamente fue creada, es decir, evitar el suplicio de los infractores que eran sometidos a penas crueles y degradantes. Con la gran diferencia de que ahora esas medidas de castigo se aplican en espacios cerrados, detrás de muros de concreto, fuera del alcance de la sociedad en general.

Vemos que la imposición de un poder trae como consecuencia la emergencia de hechos violentos, pues a la vez que se pretende imponer un poder, ya sea bajo la autoridad de unos agentes individuales o colectivos, va emergiendo la resistencia por parte de aquellos a los que se pretende dominar. Pero en la medida de que esas autoridades que ejercen el poder van adquiriendo cierta legitimidad y van siendo aceptadas por los inmediatamente involucrados, es decir, los detenidos, va emergiendo una regulación de los hechos violentos, es decir, cuando se logra monopolizar el uso de la violencia, ésta va atenuándose en el tiempo.

El conflicto juega un papel fundamental en la construcción de los órdenes sociales, una sociedad sin conflictos es imposible. El conflicto es un elemento constitutivo de las relaciones sociales. Podemos ver que en la prisión la emergencia de conflictos propicia la ruptura del orden, pero también se convierte en un elemento generador de relación social. Pues en torno a la emergencia de conflictos se van estructurando nuevas alianzas, se van disminuyendo otras. Como lo manifiestan los mismos detenidos, las condiciones apremiantes de las que son objeto los ha unido ante una causa común, procurarse un lugar un poco más digno en el cual pasar el tiempo de la condena.

Las normas que se imponen son de alguna manera coherentes con lo aprendido en la vida en libertad. Pues muchos de los que ejercen el poder han hecho alguna vez parte de organizaciones ilegales.

La relación con las normas es bastante interesante, vemos que hay unas normas legales en cuanto al ordenamiento, pero en principio podríamos pensar que ante el estado de cosas lo que se demuestra es que hay que violarlas, ésta para nosotros es una apariencia, pues nos arriesgaríamos a pensar que más allá de que se presente o no una violación de las normas legales lo que sucede es que hay una apropiación de las normas legales pero con la consiguiente reelaboración de estas.

Como lo hemos podido observar la normatividad que contempla la institución en cuanto al control de los detenidos, no está lejos de la que emerge en la interacción cotidiana de los detenidos.<sup>9</sup> La normatividad alterna hace cumplir, de una manera si se quiere perversa, las normas contempladas por la institución, tales como, salir al conteo, hacer la fila ordenadamente para ir al comedor, no caminar por los pasillos sin camisa, presentarse a las clases con ropa limpia, respetar las visitas, no agredir verbal o físicamente al personal administrativo de la institución, hacer la limpieza de las celdas y dormitorios, etcétera.

La normatividad que se impone en los patios aunque no es la legalmente constituida no por eso deja de tener cierto grado de legitimidad entre los inmediatamente involucrados. Vemos que en el tiempo ha ido siendo aceptada por los sujetos, aunque ha sido posible a través del uso de la fuerza y de la violencia de unos sobre otros. El hecho de que unos mecanismos normativos no estén contemplados en los estatutos legales de una institución no les resta importancia, pues aunque no hagan parte de la legalidad, si éstos han sido aceptados por el colectivo ya de alguna manera van adquiriendo cierta legitimidad. Pues las normas no responden a la creación divina de unos agentes particulares sino que van emergiendo en un entramado de relaciones sociales, es decir, las normas son construidas socialmente por los sujetos, y si éstos las aceptan ahí podemos vislumbrar un camino hacia la legitimidad de tales normas.

Por las condiciones actuales podemos ver que no es extraño que Foucault planteara que la prisión se mueve en unas contradicciones insalvables, que la prisión en tanto instancia de control y castigo ha sido un fracaso.

Surge inmediatamente la inquietud por saber cómo una institución con semejantes problemas pueda sostenerse en el tiempo. Que una institución con las fracturas que presenta pueda permanecer en la sociedad. En nuestro caso puede estar relacionado con el hecho de que en nuestra sociedad a pesar de las inmensas fracturas que la atraviesan, con un alto grado de conflicto no solo armado sino en las calles, con unos índices de pobreza tan elevados mantiene la institucionalidad. Es decir, que sus instituciones permanecen, a pesar de las múltiples fracturas. Esto resulta interesante, pues en la prisión lo que observamos es que a pesar de las condiciones que la atraviesan ésta permanece.

La prisión, por lo tanto, va generando un tipo de vida propia. Es una institución que se va haciendo en un proceso constante. Se reacomodan unas fuerzas, se eliminan otras. La prisión la hacen los detenidos, es decir, de estos depende en buena medida la construcción del orden interno.

<sup>9</sup> Véase la Ley 65 de 1993.



La prisión en tanto agencia de control social, no es una abstracción de lo social, ni tampoco unos simples muros de concreto, sino que es una instancia social constituida por un complejo entramado de relaciones sociales, en el que convergen distintos actores sociales que la hacen posible.

Ante el abandono del que ha sido objeto la prisión por parte del Estado, en ésta, a partir de las relaciones de poder emergentes en la vida cotidiana de los detenidos, se ha ido construyendo un orden, que de alguna manera ha permitido que la prisión, independientemente de que cumpla o no con una función resocializadora, permanezca en la sociedad.

Los detenidos se han ido consolidando en unos actores de poder supremamente importantes en la construcción de este paradójico ordenamiento, pues se supone que la institución debería ejercer el control sobre la población detenida y no al contrario. Vemos que los detenidos son los que en buena medida toman las decisiones en cuanto a la regulación del comportamiento de los detenidos. Se supone que la prisión fue creada precisamente para ejercer un control sobre las conductas delictivas de los detenidos, y lo que vemos es que ante las condiciones de las instituciones carcelarias son los detenidos los que terminan a su manera ejerciendo el control y el poder sobre los que allí llegan. El poder es ejercido por la población a la que se le pretende controlar.

## Referencias

Dostoyevski, F. (1975). *Memorias de la Casa Muerta*. Tomo I. Madrid, España: Aguilar.

Durkheim, E. *La División del Trabajo Social*. Madrid, España: Akal.

Foucault, M. (1991). *El Sujeto y el Poder*. Bogotá, Colombia: Carpe Diem.

\_\_\_\_\_ (1984). *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión*. México D.F., México: Siglo XXI.

Hobbes, T. (1994). *Leviatán*. México D.F., México: F.C.E.

Ley 65 de 1993 “Código Nacional Penitenciario”.

Rousseau, J. J. (1993). *El Contrato Social*. Barcelona, España: Altaya.

Simmel, G. (1964). *Conflict and The Web of Group-Affiliations*. New York, USA: First Free Press Paperback Edition.

Weber, M. (1997). *Economía y Sociedad*. Bogotá, Colombia: F.C.E.

